

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con quince minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel
García Onofre

Consejero Presidente

C. César
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Dr. José Luis
Martínez López

Consejero Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Lic. Luis Armando
Olmos Pineda

Representante Suplente del Partido
Acción Nacional

Dra. Laura Elizabeth
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional



Lic. Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Lic. José Germán
Elvira Rayón

Representante Suplente del Partido
del Trabajo

Lic. Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

C. José Pablo
Necoechea Sánchez

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Dr. Jorge Jesús
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido
Compromiso Por Puebla

C. Juan Manuel
Castillo Martínez

Representante Propietario de Morena

Lic. Diana Salazar Palacios

Representante Suplente del Partido
Nueva Alianza Puebla

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muy buenos días, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Público en General; les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de agosto dos mil veinte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de ésta Sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Señor Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las diez horas con quince minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, inicia vía virtual la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. En observancia al Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por este Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; procederé a pasar lista, nombrando a cada Integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la Sesión. Empezaré nombrando a las y los Consejeros Electorales, por orden alfabético, tomando en cuenta la primera letra del apellido paterno; continuando con el pase de lista de las Representaciones Propietarias o Suplentes de los Partidos Políticos, atendiendo el

orden de registro o acreditación ante el Instituto. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujado: "Presente y conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Presente y conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "Presente y conectada a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "Conectada a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Buenos días, presente y conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "Conectada a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "Conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Luis Armando Olmos Pineda, Representante Suplente del Partido Acción Nacional".-----

Intervención del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Luis Armando Olmos Pineda: "Presente y conectado a la Sesión".---

Señala el Secretario Ejecutivo: "Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Conectada a la Sesión".-

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado José Germán Elvira Rayón, Representante Suplente del Partido del Trabajo".-----

Intervención del Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado José Germán Elvira Rayón: "Presente, conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: "Conectado a la Sesión".----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".-----

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez: "Conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Licenciado Juan Manuel Castillo Martínez, Representante Propietario de Morena, Licenciado Juan Manuel Castillo Martínez".-

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Juan Manuel Castillo Martínez: "Presente y conectado a la Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.-----

Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Presente y conectada a la Sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias a todas y a todos. Consejero Presidente para efectos de la Sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros Electorales, ocho Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la voz, siendo un total de dieciséis Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito realizar algunas indicaciones de logística para poder conducir de la mejor manera las sesiones virtuales, siendo las siguientes: el micrófono debe estar desactivado mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia, ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz, y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención; el Consejero Presidente podrá activarlo o desactivarlo en caso necesario; durante el desarrollo de la videoconferencia deberán tener la cámara de video activa; se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano; las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido del voto de cada Consejera y Consejero Electoral del Consejo General; es importante destacar que en la presente Sesión, se deberán cumplir las formalidades que rigen a las Sesiones presenciales, así como los elementos necesarios para su validez. Finalmente, en caso de que se presenten fallas técnicas en la herramienta de la videoconferencia, les agradeceremos que se comuniquen con la Coordinación de Informática de este Instituto, a los teléfonos señalados en los oficios con los que fueron convocados a ésta Sesión, para que sean resueltas. Es cuanto, Consejero Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte. Sírvase el Secretario Ejecutivo de este Organismo continuar con el desarrollo de la Sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, me permito informarle que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para ésta Sesión Ordinaria, que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, respecto del cual y derivado de lo comentado en mesa de trabajo, ésta Presidencia propone modificar el rubro del punto siete a efecto de quedar como a continuación se señala: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la Reanudación de los Plazos y Términos de los Procedimientos Sustanciados por este Organismo Electoral, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto del Orden del Día con la modificación propuesta por ésta Presidencia”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, me permito informarle que siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a esta mesa de Consejo el ciudadano Jorge Jesús Lerín, Representante Propietario de Compromiso por Puebla. Ahora si procederé a consultar, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto del Orden del Día con la modificación propuesta por el Consejero Presidente. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, no lo escucho".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "Secretario ¿quién iba?, ¿yo?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto del Orden del Día propuesto para ésta Sesión, fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para ésta Sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Lectura y, en su caso, Aprobación de los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo y Sesiones Especiales de fechas ocho, doce, veintinueve de junio, nueve de julio y veintiuno de agosto, todas de dos mil veinte".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura de los Proyectos de Acta señalados, a efecto de entrar directamente a su consideración".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Sí Consejero Presidente, voy a proceder de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura de los citados documentos fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido de los documentos sujetos a aprobación de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente. La Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, se identifica con el número de Sesión tres; inició el veintinueve de mayo de dos mil veinte a las once horas con trece minutos, y se recesó a las doce horas con treinta y cinco minutos; reinició el día veintitrés de julio de dos mil veinte a las once horas con once minutos, y concluyó a las once horas con treinta y siete minutos; se trataron los siguientes asuntos: se aprobó el Orden del día, por unanimidad de votos, el cual se modificó, integrando como punto nueve el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se ajustó la estructura central de este Organismo incorporando a la Dirección de Archivos y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; realizándose el seguimiento de los demás puntos enlistados; se aprobaron las Actas veinticinco del año dos mil diecinueve; y uno y dos, ambas de dos mil veinte, por unanimidad de votos; se rindió el Informe del Consejero Presidente, relativo al cumplimiento de Acuerdos; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo, en relación con las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veinte de diciembre de dos mil diecinueve al veintiocho de mayo de dos mil veinte; se rindió el Informe del Secretario Ejecutivo, respecto del Ejercicio Presupuestal dos mil diecinueve; se aprobó el Acuerdo por el que autorizó la destrucción de la documentación generada con motivo de los Plebiscitos y emitió los Lineamientos para la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del Proceso Plebiscitario dos mil diecinueve, por unanimidad de votos; se aprobó la Resolución en relación con el dictamen número DIC/COPF/OC-003/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Partido Fuerte A.C.”, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo relativo a los cambios en la integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Compromiso por Puebla, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que se ajustó la estructura central de este Organismo incorporando a la Dirección de Archivos y a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, por unanimidad de votos; se aprobó dejar sin materia el Acuerdo por el que se ejecutarían los descuentos por remanentes no ejercidos de gastos de campaña, determinados por el Instituto Nacional Electoral a través del Instrumento INE/CG04/2020, por unanimidad de votos; se aprobó el Acuerdo por el que ejecutó las sanciones determinadas por el Instituto Nacional Electoral a través de sus Resoluciones identificadas como INE/CG1385/2018, INE/CG463/2019 e INE/CG466/2019, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se identifica con el número de Sesión cuatro, dio inicio a las doce horas con cuarenta minutos, y concluyó a las doce horas con cincuenta y seis minutos; se aprobó el Acuerdo por el que se dio respuesta al escrito presentado por la Ciudadana Luz del Carmen Rosillo Martínez, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha doce de

junio de dos mil veinte, se identifica con el número de Sesión cinco, inició a las once horas con doce minutos; y concluyó a las once horas con treinta minutos; se aprobó el Acuerdo por el que se crearon e incorporaron cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la estructura orgánica de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha veintinueve de junio de dos mil veinte, se identifica con el número de Sesión seis, inició a las trece horas con nueve minutos, y concluyó a las trece horas con treinta minutos; se aprobó el Acuerdo por el que facultó a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica para dar seguimiento y atención a los Acuerdos CG/AC-044/18 y CG/AC-046/18, aprobados por este Organismo Electoral, por unanimidad de votos. El nueve de julio de dos mil veinte; se realizaron tres Sesiones Especiales. La primera se identifica con el número de Sesión siete, dio inicio a las diez horas con dieciocho minutos, y concluyó a las diez horas con veintinueve minutos; se aprobó el Acuerdo relativo a los cambios en la integración del Comité Ejecutivo Estatal de Pacto Social de Integración, Partido Político, por unanimidad de votos. La segunda Sesión Especial se identifica con el número de Sesión ocho, inició a las diez horas con treinta minutos, y concluyó a las diez horas con cuarenta y un minutos; se aprobó el Acuerdo relativo a la elección de los integrantes de las Comisiones Distritales, así como de la elección de la Coordinadora del Movimiento de Mujeres, del Partido Nueva Alianza Puebla, por unanimidad de votos. La tercera Sesión Especial se identifica con el número de Sesión nueve, inició a las diez horas con cuarenta y dos minutos, y concluyó a las diez horas con cincuenta y dos minutos; se aprobó el Acuerdo por el que ajustó la integración de diversas Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos. La Sesión Especial de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, se identifica con el número de Sesión diez, inició el veintiuno de agosto de dos mil veinte a las trece horas con treinta minutos, y se recesó a las trece horas con cuarenta y un minutos; se reanudó el veinticuatro de agosto del año en curso a las doce horas con treinta y cinco minutos, concluyendo el mismo día, a las trece horas con veintiséis minutos; se aprobó el Imagetipo Institucional de este Organismo Electoral, por unanimidad de votos. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General están a su consideración los Proyectos de Acta señalados y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo, consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de los Proyectos de Acta referidos”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros y Consejeras Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueban los Proyectos de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo y Sesiones Especiales de fechas ocho, doce, veintinueve de junio, nueve de julio y veintiuno de agosto, todas de dos mil veinte. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:

“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que los Proyectos de Acta, fueron aprobados por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Le solicito Señor Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para ésta Sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General de este Organismo, en la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo y su reanudación de veintitrés de julio; así como en las Sesiones Especiales de fechas ocho, doce, veintinueve de junio, nueve de julio y veintiuno de agosto, todas de dos mil veinte”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Informe señalado, a efecto de entrar directamente a su consideración”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, voy a proceder de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de

este Órgano Colegiado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracciones I, VI, VII y XXIX, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto, vigilar e informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado es que se rinde el Informe de que se trata. En la Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo y su reanudación de veintitrés de julio; así como en las Sesiones Especiales de fechas ocho, doce, veintinueve de junio, nueve de julio y veintiuno de agosto, todas de dos mil veinte, el Consejo General de este Organismo Electoral Local aprobó un total de once Acuerdos, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado por instrucciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto, quien emitió sendos oficios de fechas veintinueve de mayo; ocho, doce, veintinueve de junio; nueve y veintitrés de julio; así como veinticuatro de agosto, todas de dos mil veinte, dirigidos al Secretario de Gobernación del Estado de Puebla; para dar cumplimiento a los considerandos de los instrumentos del Consejo General antes citados, la oficina de la Presidencia emitió veintinueve memorándums dirigidos a Consejeras y Consejeros en su calidad de miembros del Consejo General y Presidentes de Comisiones Permanentes, así como a Titulares y Encargados de las distintas Direcciones y Unidades del Instituto; de la misma manera se emitieron veintitrés oficios dirigidos al personal de la Junta Local del Instituto Electoral del Estado, de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales, de los Partidos Políticos y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, con el mismo motivo el Secretario Ejecutivo de este Instituto, suscribió el memorándum identificado como IEE/SE-0914/2020 y la circular 091/2020. Lo señalado anteriormente, para el debido cumplimiento y conocimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo General de este Organismo Electoral. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la palabra”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones, le solicito al Señor Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día aprobado para ésta Sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintinueve de mayo al veintisiete de agosto de dos mil veinte”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Informe señalado, a efecto de entrar directamente a su consideración”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--
Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
“A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. De conformidad con lo dispuesto por la fracción 7, del artículo 93, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Secretario Ejecutivo, informar al Consejo General del Instituto Electoral del Estado sobre las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla; por lo que en acatamiento a la disposición legal en cita, rindo el siguiente Informe. En el periodo comprendido del veintinueve de mayo al veintisiete de agosto de dos mil veinte, el Órgano Jurisdiccional Electoral Local resolvió veintiún Recursos de Apelación y un Asunto Especial de acuerdo a lo siguiente: en Sesión Pública de fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, resolvió cuatro Recursos de Apelación; en Sesión Pública de fecha veintidós de julio de dos mil veinte, resolvió ocho Recursos de Apelación; por último, en Sesión Pública de cuatro de agosto de dos mil veinte, resolvió nueve Recursos de Apelación y un Asunto Especial. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con el Informe Anual de Actividades de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Informe señalado, a efecto de entrar directamente a su consideración”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez

Jaramillo”-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez

Jaramillo: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.--

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, a continuación, procederé a resumir el contenido del documento sujeto a análisis de este Órgano Colegiado. En cumplimiento a lo previsto por el numeral 16, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes de presentar al Consejo General un Informe Anual en el mes de mayo, el cual contendrá las actividades desarrolladas durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda, considerando la suspensión de actividades presenciales y suspensión de plazos mediante el Acuerdo de Junta Ejecutiva IEE/JE-017/2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo de Consejo General CG/AC-003/2020 mediante el cual se autorizó la realización de Sesiones virtuales o a distancia, las Consejeras y los Consejeros Presidentes de las distintas Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Instituto, remitieron sus respectivos Informes Anuales con la finalidad de someterlos a consideración de las y los Integrantes del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el numeral 91, fracción VI, del Código Electoral Local mediante memorándum de la siguiente manera: la Comisión Permanente de Organización Electoral, el dieciocho de agosto de dos mil veinte; Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el veintitrés de agosto; Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña, el trece de agosto; Comisión Permanente Administrativa, el catorce de mayo; la Comisión Permanente de Fiscalización, el diecisiete de agosto; la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de la Rama Administrativa, el siete de agosto; la Comisión Permanente de Comunicación Social, el trece de agosto; la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el veinticinco de agosto; la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, el trece de agosto, y finalmente el Comité de Transparencia, el trece de agosto. Bajo este contexto, la Presidencia de este Consejo remitió a la Secretaria Ejecutiva mediante memorándum IEE/PRE-0717/2020 de fecha veintiséis de agosto del presente año, los Informes Anuales de Actividades de los Órganos Auxiliares del Consejo General, y del Comité de Transparencia; mismos que fueron circulados a los Integrantes del Consejo General a través de correo electrónico de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte. Por lo anterior, el suscrito pone a consideración de este Consejo General los citados Informes de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral del Estado. Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Informe señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, al no haber intervenciones le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.--

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para ésta Sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba El Protocolo de Retorno a las Actividades de este Organismo Electoral”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para ésta Sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Este Consejo General, con la finalidad de privilegiar el derecho humano a la salud y a la vida, consagrado en la Constitución Federal, Tratados Internacionales, así como en la Normatividad Federal y Estatal, tiene como obligación adoptar todas las medidas que resulten necesarias para proteger la salud del personal, así como de las personas que asisten al Instituto, ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad por coronavirus COVID-19. En virtud de lo anterior, este Consejo General considera necesario aprobar medidas para el regreso paulatino a las actividades presenciales del Instituto, de tal forma que se aseguren las mejores condiciones sanitarias para las personas que laboran en este Organismo, así como a la ciudadanía que acude al mismo, con el fin de evitar la propagación del virus mencionado. En ese tenor, a fin de dar continuidad a las actividades de este Instituto para el cumplimiento de sus atribuciones; así como coadyuvar en la mitigación de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19, misma que no ha llegado a su

fin, y con la finalidad de proteger la salud del personal y de las personas que acuden a este Organismo sin perjuicio de sus derechos políticos-electorales, se somete a consideración de este Consejo General, la aprobación del Protocolo para el retorno a las actividades de este Organismo Electoral. Es cuanto Consejo Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda solicitó ser inscrito el Doctor José Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario de Compromiso por Puebla”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta primera ronda de intervenciones el ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Gracias Presidente, muy buenos días a todos, a todas, Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos; este Protocolo que hoy se somete para Acuerdo, la autorización de su implementación, me parece muy adecuado como lo dejé asentado en la mesa de trabajo previa, creo que es importante destacar que este Protocolo no es un documento último, no es un documento definitivo, ni acabado, sino es un documento que tendrá que tener las necesarias adecuaciones en razón a las aportaciones que la ciencia nos esté dando en el transcurso de esta trayectoria de la pandemia. Me parece adecuada la utilización de todas las medidas de seguridad y todas las barreras físicas que se puedan implementar, a efecto de que ni una sola persona de las que laboran en el Instituto Electoral del Estado de Puebla resulte contagiado, así como tampoco los Representantes de los Partidos Políticos cuando tengan que estar en ese Instituto. Es importante también destacar que la implementación de este Protocolo, como también se estableció en mesa de trabajo, tendrá que ser con la medida parcial de entrada en vigor de algunas actividades, entiendo de aquella plática que se tuvo respecto a este Protocolo, que no todas las Áreas entrarán simultáneamente a laborar, se hará con todo el cuidado posible y solamente aquellas que necesiten por su propia naturaleza ser, todas aquellas que por su propia naturaleza necesiten ser instaladas o adecuadas en las propias instalaciones del Instituto Electoral; es importante señalar esto y que bueno, también destacar que el Instituto va adecuando las actividades precisamente a lo que va informando las autoridades competentes en materia de salud respecto de la implementación de actividades. Entonces celebro la realización de este Protocolo y también celebro que la apertura que se esté dando para la actualización del mismo sea amplia y sea lo adecuado para todas las personas, es muy importante protegernos en estos tiempos de pandemia. Es cuanto, gracias”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Compromiso por Puebla; se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en ésta segunda ronda de discusión, solicitó hacer el uso de la voz la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, en segunda ronda de intervenciones tiene el uso de la palabra la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Gracias Presidente, yo solamente para abonar lo que se ha comentado y hacer un reconocimiento a todas las personas que integramos el Consejo General y a todas las personas que integran la Institución, porque tenemos ese compromiso y esa sensibilidad de proteger el derecho a la salud y creo que en todo este tiempo que llevamos en esta experiencia de vivir una pandemia, hemos demostrado esa sensibilidad y esa empatía hacia el personal del Instituto y creo que eso debe

también reconocerse; como bien comentaban, bueno es un documento que si bien no es, es enunciativo no es limitativo y que seguramente conforme vaya avanzando el tema de la pandemia y conforme vayan avanzando, como se vayan presentando las distintas situaciones en el Estado, en el País, bueno se irán tomando las decisiones pertinentes; pero sí reconocer esta parte, y también reconocer al personal que ha tenido que acudir a la Institución para cumplir con las actividades que tenemos, que siguen en marcha, entonces si reconocer esa parte de los cuidados y de la empatía que hemos demostrado las personas que somos parte del Instituto Electoral del Estado, respecto a esta situación que estamos viviendo como Estado, como País, como mundo. Es cuanto, gracias Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadana Consejera Electoral; efectivamente la aprobación del Protocolo que se presenta esta mañana, atiende al compromiso de todas y todos los integrantes de este Órgano Máximo de Dirección del Instituto Electoral del Estado por velar por el mantenimiento a la salud; en primer término de las y los trabajadores del propio Instituto y también de las personas que tienen necesidad de acudir por alguna u otra razón a realizar alguna actividad en las instalaciones, y precisamente no es momento de bajar la guardia, sino es momento de establecer medidas mínimas de seguridad que puedan ser obligatorias para el personal que tendrá la necesidad de acudir a las instalaciones como se decía y dará la oportunidad a las Áreas Ejecutivas de implementar adecuadamente estas medidas, de las cuales se estará informando de manera permanentemente y periódica a este Consejo General. Consulto a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto y de no ser así me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta tercera ronda de discusión solicitaron ser inscritos: el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; así como el Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, en tercera ronda de intervenciones se concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejero Presidente, pues de igual forma y complementando las intervenciones anteriores; hacer un reconocimiento para el personal del Instituto Electoral del Estado que colaboró en la elaboración de este Protocolo, así como el interés de todos los Consejeros y los Representantes que hemos estado preocupados precisamente por salvaguardar la integridad y la salud de los que integran este Instituto Electoral; asimismo, hacer énfasis de que las labores y el trabajo del Instituto Electoral del Estado es sumamente importante para la vida política del Estado de Puebla, tan es así, que bueno, pues este al final vamos entre este año y el otro, se van a elegir nuevos Diputados Locales y Ayuntamientos integrados pues por obviamente por el Presidente Municipal y los Regidores; tan es así la importancia también, de que por primera vez en el Proceso que se avecina, se va a implementar la reelección y los trabajos se van a intensificar en este Instituto Electoral y que posiblemente más adelante tengamos que hacer trabajo físico, trabajo presencial y este Protocolo servirá mucho para poder salvaguardar la salud de todos. Termino diciendo de que al final, bueno ya se dijo, es perfectible y se seguirá trabajando en ello; enhorabuena y gracias Consejero Presidente por la intervención”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al contrario muchas gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática; a continuación, se concede el uso de la voz al ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Gracias, muy amable Presidente,

nuevamente; nada más creo que olvidé señalar un punto, que me parece que es importante, que sería bueno señalar o dar los créditos suficientes a las personas que intervinieron para la realización de este Protocolo, así como lo hicimos en el momento adecuado para la cuestión del logotipo del Instituto Electoral, creo que siempre es importante destacar los trabajos, los esfuerzos de todo el personal que colabora en todas las actividades y bueno es una buena oportunidad para hacer saber de nuestro agradecimiento total para el que haya participado en ello, y siempre será necesario que los nombres se den a conocer porque eso implica una mayor relación, un mayor vínculo con los trabajos de Instituto Electoral. Es cuanto, gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Compromiso por Puebla, concluida la tercera ronda de intervenciones; le solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba El Protocolo de Retorno a las Actividades de este Organismo Electoral. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "Secretario solamente para hacer la puntualización, es retorno a actividades ¿no?, es ¿sobre los Plazos?".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "No, es Protocolo".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Estamos en el Protocolo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "Gracias, a favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para ésta Sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la Reanudación de los Plazos y Términos de los Procedimientos Sustanciados por este Organismo Electoral".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para ésta Sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.-

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. El artículo 79, del Código Electoral, establece que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales; en ese sentido al ser la máxima autoridad de este Organismo Electoral, cuenta con la atribución de reactivar los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por este Colegiado, así como de la atención de cualquier tipo de solicitud, los cuales fueron suspendidos a través del instrumento IEE/JE-017/2020, y sus consecuentes ampliaciones. Ahora bien, tomando en cuenta las determinaciones que en materia de salud se han expedido por las autoridades sanitarias tanto a nivel federal y estatal, y las emitidas por este Consejo General en relación con la adopción de medidas con el fin de garantizar la seguridad en la salud de las personas; y toda vez que este Organismo Electoral tiene como fines, entre otros, vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, del Código Electoral y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, así como contribuir al desarrollo de la vida democrática y asegurar el ejercicio de los derechos políticos-electorales de los ciudadanos y partidos políticos, en términos del artículo 75, fracciones I, II y IV, del Código Electoral; razón por la cual tiene como obligación dar continuidad al buen funcionamiento de este Instituto. En esta tesitura, se propone a este Consejo General: dejar sin efectos el Acuerdo IEE/JE-017/2020 y sus diversas ampliaciones, al cumplirse su vigencia; respecto de los plazos y

términos de los procedimientos sustanciados por el Instituto, así como la atención de cualquier tipo de solicitud; reanudar los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por el Instituto, así como la atención de cualquier tipo de solicitud, suspendidos mediante el Acuerdo IEE/JE-017/2020 y sus diversas ampliaciones; privilegiar la realización de las sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, la Junta Ejecutiva, de las Comisiones y Comités del Instituto; la recepción de documentación por parte de la Oficialía de Partes del Instituto, mediante la modalidad por medios electrónicos, o en su caso, la recepción de documentos de manera presencial en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas; así como privilegiar las notificaciones de manera electrónica, salvo en los casos que resulte obligatorio la notificación de los mismos de manera presencial. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Si Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, relativo a la Reanudación de los Plazos y Términos de los Procedimientos Sustanciados por este Organismo Electoral. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para ésta Sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros

del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo, correspondiente al periodo septiembre de dos mil dieciocho a agosto de dos mil diecinueve”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para ésta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Mediante correo electrónico el otrora Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, remitió a la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto, correspondiente al periodo septiembre dos mil dieciocho a agosto dos mil diecinueve, emitido por la citada autoridad nacional, indicando que el mismo no podía ser modificado, solicitando a su vez, realizar las gestiones correspondientes, a efecto de hacerlo de conocimiento de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa de este Organismo y, posteriormente someterlo a la aprobación de este Consejo General. Derivado de lo anterior, la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto, con fundamento en el artículo 107, fracción VII, del Código Electoral, sometió al conocimiento de la referida Comisión dicho Dictamen; asimismo, presentó el Informe a dicho Órgano Auxiliar, mediante el cual indicó las acciones previas realizadas a la emisión del citado documento, elaborado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral; correspondiente al periodo septiembre dos mil dieciocho a agosto dos mil diecinueve. En ese sentido, se propone a este Consejo General

aprobar el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre dos mil dieciocho a agosto dos mil diecinueve, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Consejo Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la palabra”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Al no haber intervenciones le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Si Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Organismo, correspondiente al periodo septiembre de dos mil dieciocho a agosto de dos mil diecinueve. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para ésta Sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina cambio de denominación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, ambas de este Organismo Electoral”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros

Electoral si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para ésta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Derivado de las reformas, en fecha veintinueve de julio de dos mil veinte, al Código Electoral y a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en Materia de Paridad de Género, se desprende que este Organismo debe observar invariablemente las disposiciones contenidas en los mismos, ajustando su actividad a todo aquello que la ley expresamente le permite, vigilando en todo momento que no se vulnere el principio de legalidad. En atención a lo anterior, y con la finalidad de que este Cuerpo Colegiado esté en posibilidad de implementar las disposiciones legales referentes a la incorporación de la Dirección de Igualdad y No Discriminación de este Instituto; y toda vez que a través del Acuerdo identificado con el número CG/AC-006/2020, se incorporó a la estructura central de este Organismo Electoral, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, que tiene como objeto contar con un área especializada que colaborará y auxiliará en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, en todas las acciones y actividades que se derivarán del quehacer institucional de este Organismo Electoral; así como en virtud de las reformas mencionadas previamente, se propone a este Cuerpo Colegiado que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación se denomine Dirección de Igualdad y No Discriminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción V, del Código Electoral. Asimismo, a efecto de que este Organismo Electoral cumpla de manera adecuada con las obligaciones que sobre el particular le impone el Código electoral, derivado de la reforma anteriormente señalada, se somete a consideración de este Consejo General cambiar la denominación de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género por la de Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

de acuerdo a lo señalado en los artículos 106 Bis, fracción III y 108 del Código Electoral. Es cuanto Consejo Presidente.”-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda solicitó ser inscrito el Licenciado Luis Armando Olmos Pineda, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; la Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo; el Consejero Electoral, José Luis Martínez López y nada más”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Perdón Presidente, también informo que se inscribió a esta primera ronda la Doctora Laura Torres, Representante del Partido Revolucionario Institucional”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, en esta primera ronda de intervenciones, tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Armando Olmos Pineda, Representante Suplente del Partido Acción Nacional”.-----

Intervención del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Luis Armando Olmos Pineda: “Gracias Presidente, buenos días a todas las Consejeras, a todos los Consejeros y compañeros Representantes de Partidos; me parece que este tema es fundamental porque ciertamente deriva de la reforma electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado, el pasado veintinueve de julio; que justamente fue uno de los grandes avances de esta Reforma Electoral en nuestra legislación local, pero que también reviste mucha importancia dada su trascendencia, porque también deriva obviamente de la reforma al artículo 15, del Código de la materia, en donde se habla en este artículo 15, de los requisitos conocidos como requisitos de elegibilidad para aquellos cargos de elección popular; en esta parte es importante destacar esta reforma tuvo que ver justamente con quienes aspiren a ser candidatos deberán acreditar, tomar un curso sobre paridad de género, derechos humanos, no discriminación, prevención y atención de la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y obviamente también el tema de no haber sido sancionados; en una candidatura, quienes aspiren a ser candidatos, no haber sido sancionado en sentencia por ejercer violencia política contra de las mujeres en razón de género o sus delitos equivalentes, o delitos de violencia familiar, o por incumplimiento de obligaciones alimentarias; estos requisitos que establece la Reforma Electoral son fundamentales, por ello la importancia de la actividad que guardará esta nueva Dirección de Igualdad y No Discriminación, en las atribuciones que va a tener y que son fundamentales en el actuar del Instituto, por eso yo creo que no solamente guarda importancia el cambio de denominaciones, sino las actividades sustantivas y de fondo que tendrá que realizar esta Dirección de Igualdad y No Discriminación junto con la Comisión respectiva. Así también, la reformas que se incorporaron para la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, en el artículo 104, del Código en donde obviamente tendrá que estar mucho más en colaboración con esta Dirección de Igualdad, y por supuesto las actividades que tendrá que realizar esta Dirección de Igualdad y No Discriminación que son fundamentales porque tiene que ver desde el diseño, proponer e instaurar los programas y contenidos en materia de derechos humanos, paridad de género, igualdad de oportunidades, todo lo que deriva de estas nuevas facultades; por lo tanto, me parece importante considerar que no solamente es un cambio de denominación, porque así lo establece la reforma político-electoral publicado en el Periódico Oficial, el pasado veintinueve de julio, sino porque son actividades sustantivas para la actividad propia del Instituto, de la educación cívica, de la participación ciudadana y que también guardan relación al ser requisitos de elegibilidad para quienes aspiren a un cargo de elección popular, como son: acreditar haber tomado el curso respectivo y el tema también importante, de actualizar e integrar el registro de personas sancionadas. Por lo tanto, me parece oportuno hacer este comentario en relación a esta importancia de la Dirección de

Igualdad y No Discriminación, y obviamente estaremos muy al pendiente porque tiene que ver desde conocer los contenidos, conocer su programación a tiempo para que todo mundo esté informado, tanto los Integrantes del Consejo General como la ciudadanía en su conjunto, estos contenidos, su programa de trabajo, su calendarización, porque serán fundamentales. Entonces estaremos muy al pendiente desde la elaboración de los contenidos, estaremos muy al pendiente de la programación, sobre todo, sí éstos cursos que en su momento va a realizar el Instituto para los candidatos, para este curso que tendrán que tomar en materia de no discriminación, de igualdad y de no violencia contra las mujeres, ¿estos cursos se los dará el propio Instituto?, o ¿si los darán Instituciones?, que desde mi punto de vista, deben ser Instituciones expertas en la materia, pero sobre todo, con plena legitimidad pública para otorgar este tipo de cursos. En este momento sería cuanto, y obviamente estaremos muy al pendiente de las actividades de esta nueva Dirección. Gracias Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias a usted, ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; a continuación, se concede el uso de la voz a la ciudadana Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Gracias Presidente; bueno yo para repetir, ya lo he comentado en anteriores ocasiones, celebrar esta suma de voluntades que tuvo a bien las y los Diputados para de alguna manera fortalecer a la Institución, a través de la creación de una Dirección de Igualdad y No Discriminación. Sí bien es sabido, en algunos Organismos Públicos Locales del País existen Unidades de Género; también es cierto que somos pocas las Instituciones que está en el Código Electoral esta figura, esta Dirección; eso da certeza, no solamente en la Institución y fortalece a la Institución, sino permite que se realicen los trabajos que se tienen que realizar de manera permanente y de manera coordinada con las demás Direcciones. Como bien comentaba el Representante que me antecedió, estas nuevas facultades que el Código, a través del artículo 106, el artículo 108 y demás articulados se le dan a esta Dirección; sin lugar a dudas, fortalecerán los trabajos que tienen que ver con la perspectiva de género, con la transversalización y con los temas de igualdad y no discriminación. Además, me parece que esto llega a fortalecer a la Institución en miras al Proceso Electoral Ordinario, y que eso es de beneficio para todas y todos quienes seremos parte de este Proceso Electoral; y, por último quisiera agradecer a quienes en su momento han fungido como Directora de Capacitación, como Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación; porque bueno, estos trabajos se venían realizando de manera atinada por parte de esta Dirección, quien apoyaba a la Comisión, antes llamada de Paridad, Igualdad, Inclusión; y ahora, Igualdad y No Discriminación, quienes vinieron ayudando, apoyando y coadyuvando para que los trabajos se realizarán, los trabajos nunca se dejaron de realizar, pero sí es verdad que era necesario contar con una Dirección que se encargara de los trabajos, sobre todo por esta perspectiva de género, de paridad de género, de igualdad y no discriminación. Entonces celebro que esto haya sucedido y celebro que la Institución quede fortalecida con esta nueva Dirección. Gracias Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias a usted, ciudadana Consejera Electoral; se concede, a continuación, el uso de la palabra al ciudadano Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias Consejero Presidente, muy buen día a todas y a todos quienes estamos aquí conectados y a todos los que nos pueden ver a través de las redes sociales del propio Instituto; en el mismo sentido, es hacer un reconocimiento, en primer lugar porque me parece que con esta modificación culminamos un eslabón más es esta cadena que el Instituto Electoral del Estado inició por allá de, sí no me equivoco, el año dos mil quince, dos mil dieciséis; cuando se crea la Comisión de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, en aquel momento la suma de voluntades de quienes integraban el Consejo General, determinó generar un Ente Auxiliar del Consejo General que, precisamente empezara a generar las gestiones, los trabajos pertinentes para estar a la vanguardia en materia del cumplimiento del principio de

paridad de género; pero además, de todo lo que se generó en delante de cómo fue la inclusión, diversos cursos de capacitación, etcétera; y lo digo con mucho gusto porque desde aquel entonces y hasta el día de hoy habrá que reconocer a este Órgano Auxiliar, y en este caso me permito hacerlo como también lo hice en un momento anterior a quien preside esta Comisión que es la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, porque ha sido un trabajo constante de la Comisión, de quiénes la han integrado y de quienes la integran actualmente o de quienes la integramos actualmente; en estar picando piedra, permítanme decirlo de esa manera, que en un primer momento se permitiera que se incluyera una Unidad de Género; y en un segundo momento que fue muy rápido, la inclusión de una Dirección de esta naturaleza en Código. Los foros académicos, las participaciones que se han tenido en distintas instancias y la interlocución, también hay que decirlo, con distintos actores políticos dan como resultados que en la última Reforma Electoral a nivel local se contemple ya, esta Dirección de Igualdad en el Código; y en consecuencia lo que nos tiene hoy aquí reunidos es hacer el cambio de la denominación tanto de la Unidad de Género que se había creado por el propio Consejo General algunos meses atrás, como el propio nombre de la Comisión correspondiente. Es el reconocimiento a esa suma de voluntades que sin duda abonará en el marco del próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021 en los trabajos que ya se han mencionado; pero seguramente generará algunas otras acciones y algunos otros trabajos que más allá de las elecciones puedan, permitan y coadyuven para el empoderamiento de las mujeres en los temas públicos, en los centros de toma de decisiones y sin duda, estos resultados también se verán más adelante. En segundo lugar, quisiera hacer una propuesta al propio Acuerdo, va en el sentido siguiente: me parece que tendríamos que establecer un parrafito muy puntual para efectos de señalar, cuando creamos la Unidad de Género, a esa Unidad de Género se le otorgaron por este Consejo, atribuciones, y esas atribuciones me parece que también son complementarias a las que la propia reforma y el Código le va a otorgar o le está otorgando a la Dirección de Igualdad y No Discriminación, entonces pudiéramos decirlo de esa manera, en que las atribuciones que en un momento se generaron a la Unidad pudieran ser complementarias a las que hoy tiene la Dirección de Igualdad que se está generando en Código. Es cuanto Consejero Presidente, gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral; para cerrar esta primera ronda de intervenciones, se concede el uso de la voz a la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Gracias, (Falla técnica, sin audio) con una duda Presidente, ¿se escucha el audio? ¿se escucha? ¿tampoco?".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Debido al problema de audio que está presentando la Representación del Partido Revolucionario Institucional, acaba de escribirnos por el chat de esta aplicación y nos solicita dar lectura a la siguiente duda que plantea: ¿sí aparte de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, habrá otro Ente o especialistas que brinden capacitaciones para el tema del curso?. Al concluir, entiendo con esto, la tercera ronda de intervenciones. Permítanme mencionar que, incluso antes de la última reforma en la materia a nivel estatal, este Instituto como bien lo refirieron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, haciendo eco de esta necesidad de contar con un Ente que diera seguimiento a las actividades en la materia, aprobó desde hace ya algunos años, una Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, y recientemente hace unas semanas antes de la reforma, hay que decirlo, también este Órgano General de Dirección, aprobó la creación de una Unidad Técnica de Igualdad de Género, lo que procede ahora es ajustar esta creación que se hizo anteriormente para dar cumplimiento a lo estipulado en la Reforma Electoral; y, efectivamente no se trata solo de un cambio de nombre, sino de una modificación en la esfera de atribuciones, que una vez hecho el cambio de nombre, permitirá a la Junta Ejecutiva, realizar los

ajustes necesarios al Catálogo de Cargos y Puestos, en donde se detallen las atribuciones de la Unidad de Género, perdón de la Dirección de Género, a la que se le está cambiando el nombre en este momento. Señalar que, recogemos la propuesta del Consejero José Luis Martínez López, en cuanto a señalar como complementarias de esta Dirección, las atribuciones que se habían conferido por este Órgano Colegiado a la Unidad Técnica de Igualdad de Género. Y, en respuesta a la pregunta planteada por la Doctora Laura Torres, Representante Propietaria del PRI, al señalar que todavía no hemos diseñado, puesto que es parte de las atribuciones de ésta Dirección, no se ha diseñado en sí, los tópicos sobre los que versará el curso específicamente y tampoco se han establecido relaciones directas de comunicación con Ente alguno, sin bien es cierto, ustedes recordarán firmamos un convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos en Puebla el pasado viernes, pero no se establece todavía si vamos a establecer alguna colaboración en específico, ni con la propia Comisión ni con algún otro Ente, primero tenemos que trabajar en la conformación de este curso, en la delimitación de los temas que va a tratar y después establecer la conveniencia o no de hacerlo en participación y colaboración con algún otro Ente Estatal que se dedique al tratamiento de estos temas. Al no haber más intervenciones en esta tercera ronda se consulta, perdón, en esta primera ronda; se consulta a las y los integrantes del Consejo General, sí consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir una segunda ronda de discusión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que, en ésta segunda ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Consejero Juan Pablo Mirón Thomé; así como el Doctor Jorge Jesús Lerín, Representante Propietario del Partido Compromiso Por Puebla".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, se abre la segunda ronda de intervenciones con la participación del Consejero Electoral, ciudadano Juan Pablo Mirón Thomé".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "Gracias Presidente, buen día a todos y a todas, es referente a la propuesta del Consejero José Luis Martínez, la verdad es que no y con la aclaración que usted hizo, entonces sino solamente es un cambio de denominación, habría que hacer más en pactar el Acuerdo de otra manera, si se le están trasladando las atribuciones de una a otra, entonces creo que tendría que haber más cambios al Acuerdo, lo estoy tratando de revisar en una primera, en esta primera intervención, porque el Acuerdo que se nos circuló, tanto el Acuerdo como el orden del día está como, solamente como cambio de denominación, entonces también tendría que haber un cambio en el título del Acuerdo y no sé en qué otros lados habría esos cambios. Sería cuanto Presidente, gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias, ciudadano Consejero Electoral; se concede el uso de la palabra al Ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: "Sí, gracias Presidente, a la parte de lo que ha hecho de conocimiento el Consejero Juan Pablo, que estoy totalmente de acuerdo, que creo que al alcance del Acuerdo no es lo mismo y que quizás haya que darle esa nueva connotación y modificar lo que sea modificable para poder adecuar las actividades de la Unidad a lo que será la Dirección, ese sería el primer punto que yo pretendía tocar; y el segundo punto es el relativo a lo que han señalado también la Consejera Luz Alejandra y el Consejero José Luis como un acierto legislativo, la creación de estos Entes de Dirección en materia de igualdad de género, pero en esos temas me parece que es importante también destacar que estas cuestiones no dependen únicamente de una parte organizacional del Instituto Electoral, sino que depende de responsabilidades, por un lado para estos casos de los Partidos Políticos, de los Entes Gubernamentales en cualquiera de sus esferas de competencia, ya sea federal, estatal, municipal; también lo es así los Tribunales que deben de ser muy cuidadosos con el tema de las resoluciones de perspectiva de género, a efecto de que a la mujer no se le excluya de manera sencilla, de

manera corriente yo lo diría incluso, de la toma de decisiones. El Partido Compromiso Por Puebla siempre ha buscado precisamente que esta toma de decisiones y que esta participación de las mujeres sea constante, pero creo que esto solamente se puede lograr a partir o a través de la intervención no solo de una Dirección, no solo de un Instituto, sino de muchas autoridades, muchos Institutos en este caso electoral como somos los Partidos Políticos y creo que principalmente, que siempre todas las decisiones que se tomen a partir de cualquier autoridad que pretenda ser excluyente de la mujer, debe de visualizar con profunda claridad que sus acciones deben de estar analizadas o deben de ser siempre enfatizadas por el tamiz de la perspectiva de género, antes de limitar la actividad de cualquier mujer en la toma de decisiones cuando ellas ya están en los cargos públicos, debe de ser muy analizado si realmente se debe de excluir a una mujer, eso me parece que debe de terminar, lo reprocho desde este Partido que represento, y bueno felicito que esta Dirección sea la mejor coadyuvante del Instituto Electoral para llegar a buenos términos en la materia. Es cuanto, gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Compromiso por Puebla, se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta tercera ronda de discusión solicitó ser inscrito el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez; así mismo también solicitó el uso de la voz, el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Luis Armando Olmos Pineda; el Consejero José Luis Martínez López; y la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Señor Secretario, para abrir la tercera ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: "Gracias Consejero Presidente, pues felicitar a la Dirección, a los Consejeros Integrantes de esta Dirección, a los que participan y a quien va a colaborar en esta Dirección; y pedirles que se haga énfasis sobre casos y hechos que se han venido sucediendo ya en el ejercicio de las labores de los que tienen un cargo de elección popular y precisamente estoy hablando de los Ayuntamientos en los que es muy dado a que cuando el Presidente Municipal es varón, es hombre, tienden mucho a de alguna forma a ser menos a las regidoras; y muchas veces sucede que les mandan hacer trabajos que no son en realidad de la competencia de su cargo o les dejan de pagar o de alguna forma las están hostigando; entonces, yo pediría que esta nueva Dirección se enfocara a ayudar y a visualizar este tipo de situaciones para que no se cometieran, porque además es una violación a los derechos políticos-electorales de las regidoras, porque en muchos casos se les está impidiendo que ejerzan su cargo por el cual fueron electas. Sería cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias, ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática, a continuación se concede el uso de la voz al ciudadano Luis Armando Olmos Pineda, Representante Suplente del Partido Acción Nacional".-----

Intervención del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Luis Armando Olmos Pineda: "Gracias Presidente, no cabe duda que esta es una de las reformas de fondo a la legislación electoral, porque visualiza mucho más, visualiza socialmente mucho más el tema de igualdad, paridad, derechos humanos y sobretudo la prevención, atención a la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, que es algo que evidentemente toda la sociedad en su conjunto deberíamos estar trabajando; afortunadamente en el Partido Acción Nacional, en la bancada del PAN en el Congreso, fue uno de los aspectos sobre los que más se discutió y trabajó para aprobar esta Reforma Electoral, que evidentemente va mucho más allá de otras

circunstancias, porque tiene que tener que ver, insistía yo, en que el curso debe ser adecuadamente integrado y sobretodo en la sociedad en su conjunto, los Partidos así lo tenemos que trabajar, forman parte ya de un requisito de elegibilidad para los candidatos que aspiren a un cargo de elección popular en este tipo de temas en el curso; obviamente también en la parte fundamental que sería una tarea creo que habría que estarla permanente revisando y es una de las nuevas atribuciones de la Dirección de Igualdad y No Discriminación, que tiene que ver con integrar y actualizar el registro de personas sancionadas por violencia con mujeres en razón de género y/o por su delito equivalente y para eso tendrá ya por disposición de la ley, estar en vinculación y en comunicación con las instancias judiciales correspondientes; es decir, es una tarea transversal hacia dentro del propio Instituto pero de coordinación con otras instancias de la administración pública estatal, por lo cual insistiría que hay que conocer muy a detalle la programación de lo nuevo que va a realizar esta Dirección, para que efectivamente sirva como una fortaleza más del Instituto Electoral del Estado, gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; se concede a continuación, el uso de la voz al ciudadano Consejero Electoral José Luis Martínez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Gracias Consejero Presidente, bien me parece pertinente precisar lo que yo estoy proponiendo, y va en el sentido siguiente: si nosotros, si revisáramos el artículo 106 Bis, que fue recientemente adicionado en el ámbito local; bueno ahí se contiene cuáles son las atribuciones de la propia Dirección de Igualdad y No Discriminación que tiene ahora el Instituto Electoral del Estado, y en su fracción número siete, en la séptima dice: las demás que dispongan este Código y los ordenamientos aplicables o la instruya el Instituto. Primero, me parece que ahí hay un tema, el que tiene que instruir las atribuciones, sería el propio Consejo General, o la normatividad aplicable; y segundo, si nosotros revisamos el Acuerdo por el cual se creó en su momento la Unidad Técnica de Género, se le dotó a esta Unidad Técnica de Género, de algunas atribuciones que difieren un poquito en lo que ahora dice el Código; por ejemplo: realizar investigaciones en materia de brecha de género, estudios, etcétera, entonces la propuesta va precisamente en eso, que las atribuciones que en su momento se le otorgaron a la Unidad Técnica de Género, tendrían que ser complementarias por así decirlo, o adicionales a las señaladas en el Código, en razón de la Dirección de Género y No Discriminación, y me parece que el razonamiento tendría que ir en ese sentido, pues para abonar a las propias atribuciones y las actividades que tendrán que desarrollar esta Unidad en coordinación evidentemente con la Comisión y con el propio Consejo General. Gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Consejero Electoral, para cerrar esta tercera ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra a la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "Gracias Presidente, si era en el mismo sentido que comentaba el Consejero José Luis Martínez López, bueno iba yo a ejemplificar esta parte y mencionar lo que viene en el Código con estas atribuciones que se le dan a la Dirección que, en su caso, son por decirlo de alguna forma más completas que lo que se había planteado a la Unidad, y no solo en ese aspecto porque además el mismo Código y esta misma reforma al buscar ser una reforma integral pues también se incluye en la Ley de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en la cual también ya el Instituto formará parte del sistema en el cual se hace prevención en casos de violencia. Pero bueno, era en el sentido de que al final el Código plantea estas atribuciones de una manera muy completa, y que serían solo complementarias. Gracias Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadana Consejera Electoral, una vez agotadas estas rondas de intervenciones y respecto al punto señalado respecto a la complementariedad de las atribuciones; es de señalarse que, el Proyecto de Acuerdo que les fue oportunamente notificado en su página trece

señala que: textualmente, la Dirección de Igualdad tendrá como atribuciones las que se les establecieron en el Acuerdo CG/AC-006/2020, así como las determinadas por el artículo 106 Bis del Código, por lo anterior, considero está integrada la solicitud que ha realizado el Consejero José Luis Martínez López al texto del Proyecto de Acuerdo tal y como les fue circulado oportunamente. Al haberse agotado las rondas de intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina cambio de denominación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, ambas de este Organismo Electoral. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día propuesto para ésta Sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa a la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para ésta Sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Presidente. El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 338, numerales 2 y 3, establece que los Organismos Públicos Locales Electorales tienen la responsabilidad de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares cuando se trate de elecciones de Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos; por lo que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias, deberán acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, por lo menos nueve meses antes al día de la jornada electoral. En esta tesitura, dentro de las Direcciones que integran a este Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103, fracciones I y IV del Código Electoral, se encuentra la de Organización Electoral, instancia que tiene como atribuciones las de coordinar la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Electorales del Instituto; así como solicitar y recabar de los Consejos Distritales y Municipales Electorales los documentos relacionados con el Proceso Electoral. Atendiendo a ello, se propone a este Consejo General que la Dirección de Organización Electoral de este Organismo, sea designada como la Instancia interna que realice las tareas de coordinación del desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como garantice su implementación y operación en apego a los principios rectores de la función electoral, lo cual, se realizará bajo la coordinación de la persona que se encuentre como Titular o Encargado de Despacho de la Dirección en cita. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la palabra”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa a la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, propuesto para ésta sesión es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-004/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Fuerza de la Sociedad Transformadora de Puebla A.C.”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para ésta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos".-

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente. En este sentido, se refiere que la Organización de ciudadanos "Fuerza De La Sociedad Transformadora De Puebla A.C." presentó su escrito de intención para conformar un Partido Político Local el veinticinco de enero de dos mil diecinueve, y el escrito con el que claudicó al procedimiento, el siete de octubre del año en cita, ratificado el día dieciséis de mismo mes y año, por lo que estaba obligado a presentar informes durante ese periodo. Determinándose que no cumplió con todas las obligaciones que en materia de fiscalización tenía, subsistiendo las observaciones que se detallan en el respectivo Dictamen, consistente en que saldos finales no reflejan el total de los registros realizados; importes asentados en informe no corresponden con movimientos registrados; omite presentar detalle de los gastos realizados; no realiza reclasificación requerida; no registra contablemente aportación en especie ni sustenta su cuantificación; omite presentar documentación comprobatoria de gastos operativos relativos a las actividades para la obtención de su registro como Partido Político Local y de los efectuados para el desarrollo de asambleas; no presentó estados de cuenta y conciliaciones bancarias; e informes de ingresos y gastos, faltas consideradas sustanciales. Así como se observó la presentación extemporánea de datos de su cuenta bancaria, del documento con el que acredita su constitución como persona moral, de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y de aclaraciones a observaciones determinadas a informes justificatorios; registra aportaciones en especie que no se consideran como tales; reportó aportaciones en dinero que no depositó en su cuenta bancaria; presentó formatos indebidamente requisitados; duplicó folios en los recibos de aportaciones que expidió; omitió presentar pólizas de diario; presenta formatos indebidamente requisitados; omite determinar el costo promedio de bien recibido en comodato; presentó comprobantes que no reúnen requisitos fiscales; omitió aclarar la relación de gastos con las actividades desarrolladas para alcanzar sus objetivos políticos y sociales; así como reportar la adquisición o el uso o goce temporal de bienes recibidos en comodato, faltas que se consideran formales. En tal sentido, se propone calificar las infracciones cometidas como graves ordinarias y leves e imponer como sanción una Amonestación Pública. Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie solicitó hacer uso de la palabra”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “En tal virtud, le solicito al Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-004/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Fuerza de la Sociedad Transformadora de Puebla A.C.”. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, propuesto para ésta Sesión es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-005/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Reformismo Nacional para el cimiento de México A.C.”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están

de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Presidente. Se refiere que la Organización de ciudadanos “Reformismo Nacional para el cimiento de México A.C” presentó su escrito de intención para conformar un Partido Político Local el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, y el escrito con el que claudicó al procedimiento, el veinte de septiembre del año en cita, ratificado el día nueve de octubre del mismo año, por lo que estaba obligado a presentar informes durante ese periodo. Se determinaron que no cumplió con todas las obligaciones que en materia de fiscalización tenía, subsistiendo las observaciones que se detallan en el respectivo Dictamen, consistentes en la omisión a presentar documentación comprobatoria de gastos operativos relativos a las actividades para la obtención de su registro como Partido Político Local; no reportó el total de gastos de constitución como persona jurídica, así como el origen de los correspondientes recursos; tampoco presentó documento que acredite la apertura de cuenta bancaria a su nombre, constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes; e informes de gastos e ingresos, faltas consideradas sustanciales. Así como se observó la presentación de informe indebidamente requisitado, falta que se considera formal. En tal sentido, se propone calificar las infracciones cometidas como graves ordinarias y leves e imponer como sanción una Amonestación Pública. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la voz”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario, en tal virtud le solicito consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución sujeto a estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-005/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Reformismo Nacional para el cimiento de México A.C.”. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día, propuesto para ésta Sesión es el relativo al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-006/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, “Dignificación Ciudadana A.C.”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Resolución propuesto para ésta Sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor de la dispensa".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos".-

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente. Se refiere que la Organización "Dignificación Ciudadana A.C." presentó su escrito de intención para conformar un Partido Político Local el veinticinco de enero de dos mil diecinueve y escritos con los que claudicó al procedimiento, los días veinticuatro de junio y quince de agosto del año en cita, asentándose de manera afirmativa tal situación en las actas circunstanciadas de no comparecencia de fechas once y quince de octubre de dos mil diecinueve, por lo que estaba obligado a presentar informes durante ese periodo. Determinándose que no cumplió con todas las obligaciones que en materia de fiscalización tenía, subsistiendo las observaciones que se detallan en el respectivo Dictamen, consistentes en la omisión a reportar el total de gastos de constitución como persona jurídica y el origen de los correspondientes recursos; tampoco exhibe documentación comprobatoria de gastos operativos relativos a las actividades para la obtención de su registro como Partido Político Local; así mismo, omite presentar documento que acredite la apertura de cuenta bancaria a su nombre, constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes e informes de ingresos y gastos, faltas consideradas sustanciales. Así mismo, presenta informes indebidamente requisitados, faltas que se consideran formales. En tal sentido, se propone calificar las infracciones cometidas como graves ordinarias y leves e imponer como sanción una Amonestación Pública. Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias Señor Secretario, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda de discusión solicitó ser inscrito el ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, se abre la primera ronda de intervenciones con la participación del ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: "Gracias Presidente nuevamente, nada más hacer un comentario que lo puse en la mesa de trabajo y lo reitero aquí en la Sesión, respecto de este y los otros dos asuntos que ya fueron tratados en

relación a las sanciones, en relación al tratamiento que se le está dando y en relación a la forma en que será sancionado con una simple amonestación pública, me parece que es motivo de revisión todo esto; si bien es cierto los ciudadanos deben siempre estar motivados para agruparse y si es el caso crear nuevas Asociaciones Políticas en su calidad de Partidos Políticos, pero también hay que siempre incentivar para que el cumplimiento de la norma jurídica se de en su totalidad, en este caso que estamos viendo violaciones sustantivas graves, bueno pues solamente se ha podido sancionar con una amonestación, cuando debió de ser un poco más allá la sanción; pero bueno los impedimentos que ahorita tenemos a nivel legal, a nivel de lo que se implementó en su momento no permiten poder sancionar a más, es una buena forma de que nos demos cuenta de en qué se pudo haber quedado corto los Lineamientos que para el momento se realizaron y que bueno se puedan ampliar en su espectro de responsabilidades e incluso de responsabilidades ordinarias a efecto de que la norma jurídica sea cumplida en su totalidad, para ello creo que el esfuerzo podrá ser de muchos y creo que es importante destacar que siempre la norma jurídica está prevista en estos casos para que el ciudadano tenga facilidades pero también debe tener responsabilidades. Es cuanto, gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Compromiso por Puebla, efectivamente como bien lo señala hay impedimentos normativos que como se estipulan en las Resoluciones, limitan la posibilidad de imponer sanciones de diferente orden y será responsabilidad de este órgano colegiado dentro de sus atribuciones poder proponer las modificaciones que se estimen pertinentes para posteriores actuaciones al respecto. Consulto a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así les solicito me lo hagan saber para abrir una segunda ronda de discusiones".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que nadie ha solicitado hacer uso de la palabra".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "En tal virtud, le solicito Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución en estudio".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado en relación con el Dictamen número DIC/COPF/OC-006/20 de la Comisión Permanente de Fiscalización, correspondiente a la revisión de los informes mensuales del origen, monto y aplicación del financiamiento privado para las actividades relacionadas con la obtención de registro como Partido Político Local, de la Organización de ciudadanos que claudicó en su intención, "Dignificación Ciudadana A.C.". Consejero Electoral Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

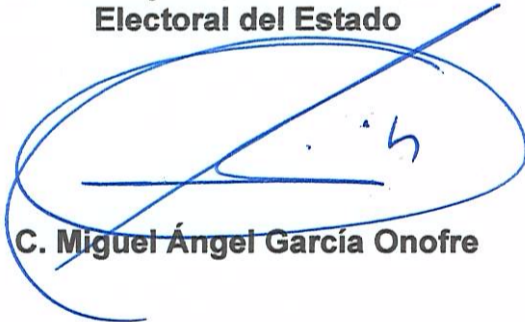
Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral José Luis Martínez López".--

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral Evangelina Mendoza

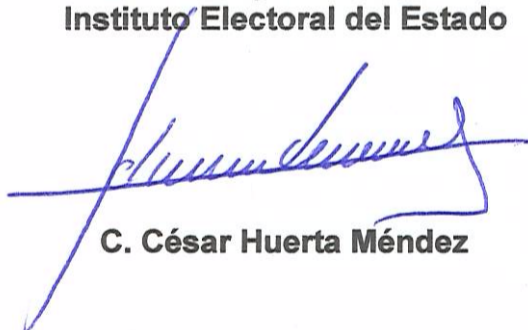
Corona”-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
“A favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A
favor”-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que el
Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad de votos”.-----
Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo le
solicito continúe con el siguiente punto del orden del día”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, el siguiente punto
del orden del día, propuesto para ésta Sesión es el relativo al de Asuntos
Generales”.-----
Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, último párrafo, del reglamento de
Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún
Integrante de este Consejo General considera que debe ventilarse algún asunto, le
solicito me lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que
nadie solicitó ser inscrito en la lista de Asuntos Generales”.-----
Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, ésta
Presidencia no tiene Asuntos Generales que tratar, por lo que una vez desahogados
todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con veintiún minutos del
día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, se da por concluida la presente Sesión
Ordinaria del Consejo General; gracias a todas y todos los presentes, y muy buenas
tardes”.-----

**Consejero Presidente
del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado**



C. Miguel Ángel García Onofre

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. César Huerta Méndez